

Contugas S.A.C.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el
31 de diciembre de 2015 y 2014

CONTUGAS S.A.C.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-53

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Contugas S.A.C.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Contugas S.A.C.**, una subsidiaria de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados integrales, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Contugas S.A.C.** al 31 de diciembre de 2015 y 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en unos Asuntos

7. Sin modificar nuestra opinión de auditoría, llamamos a la atención en la Nota 1 (c) a los estados financieros adjuntos, en cuanto a que la Compañía se encuentra en un Proceso Arbitral Internacional ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (en adelante “CCI”), interpuesto por el Consorcio GYM S.A. y Construcciones Civiles S.A. Sucursal del Perú-CGMC (responsable de la construcción e instalación del Sistema de Distribución de Gas Natural en el Departamento de Ica.), por el supuesto incumplimiento de la Compañía del Contrato de Construcción de las Redes Troncales y Ramales del Sistema de Distribución bajo la modalidad “llave en mano”, cuyas pretensiones ascienden a una suma no menor a (en miles) US\$ 70,000. Como se menciona también en dicha nota, en opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Compañía, en base a la información actual del proceso no es posible determinar el resultado final del mismo, y si de ser desfavorable a cuánto pudiera ascender el incumplimiento, por encontrarse este aspecto sujeto a la determinación que defina el tribunal arbitral ante el CCI. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de este asunto.
8. Sin modificar nuestra opinión de auditoría, llamamos a la atención en la Nota 1 (b) a los estados financieros adjuntos, en cuanto a que la Compañía ha iniciado sus operaciones comerciales en abril 2014. Como se menciona también en dicha Nota, el cumplimiento de los planes de negocio, que dependen primordialmente de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica en la zona de la concesión que opera la Compañía, los cuales han sido incluidos en los flujos de caja futuros utilizados que sirvieron para medir el valor de recupero de los activos de largo plazo y para concluir acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, dependerá de que se realicen los planes de negocio en el futuro y de continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo a la estructura de la Compañía. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de este asunto.

Refrendado por:

_____ (Socia)
Miriam Loli Valverde
CPC Matrícula No. 25227

XX de febrero de 2015

CONTUGAS S.A.C.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA****31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****(En miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>		<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>			<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	5	5,842	29,306	Préstamos	11	3,562	3,152
Cuentas por cobrar comerciales	6	11,085	3,768	Cuentas por pagar comerciales	12	5,138	9,233
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	18	138	688	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	85	348
Inventarios	7	5,670	6,495	Otros pasivos	13	918	724
Otros activos financieros		53	63				
Otros activos	8	3,707	7,272	Total pasivos corrientes		9,703	13,457
Total activos corrientes		26,495	47,592				
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PASIVO NO CORRIENTE:			
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	9	2,416	2,692	Préstamos	11	343,272	332,749
Cuentas por cobrar comerciales	6	13,503	13,795	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	-	13,564
Activos intangibles, neto	10	350,047	334,418	Total pasivos no corrientes		343,272	346,313
Activos por impuestos a las ganancias diferidos	17	-	255				
Otros activos	8	13,725	12,123	Total pasivos		352,975	359,770
Total activos no corrientes		379,691	363,283				
				PATRIMONIO:			
				Capital social emitido	14	129,495	115,408
				Pérdidas acumuladas		(76,284)	(64,303)
				Total patrimonio		53,211	51,105
TOTAL		<u>406,186</u>	<u>410,875</u>	TOTAL		<u>406,186</u>	<u>410,875</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTUGAS S.A.C.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (En miles de dólares estadounidenses (US\$000))

	<u>Notas</u>	<u>2015</u> <u>US\$000</u>	<u>2014</u> <u>US\$000</u>
Ingresos por servicio de construcción del sistema de distribución		18,023	68,843
Ingresos por servicio de distribución de gas natural		40,091	11,137
Ingresos por venta de instalaciones internas		4,377	12,444
Ingresos por derechos de conexión		4,505	6,343
Costo de servicio de construcción del sistema de distribución		(18,023)	(68,843)
Costo de servicio de distribución de gas natural		(19,405)	(23,532)
Costo de venta de instalaciones internas		(3,772)	(10,676)
Ganancia (Pérdida) bruta		<u>25,796</u>	<u>(4,284)</u>
Gastos generales y administrativos	15	(16,170)	(16,959)
Ingresos financieros		84	506
Cargas financieras		(16,606)	(9,025)
Otros ingresos, neto		211	323
Diferencia en cambio, neta	4	(5,041)	(1,299)
Total		<u>(37,522)</u>	<u>(26,454)</u>
Pérdida antes de impuestos a las ganancias		(11,726)	(30,738)
Impuesto a las ganancias	16	(255)	(8,373)
Pérdida neta del año		(11,981)	(39,111)
Otros resultados integrales del año		-	-
Total resultados integrales del año		<u>(11,981)</u>	<u>(39,111)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTUGAS S.A.C.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de dólares estadounidenses (US\$000))

	Capital social emitido	Pérdidas acumuladas	Total patrimonio
	US\$000	US\$000	US\$000
	(Nota 14 (a))	(Nota 1 (b))	
Saldo al 1 de enero de 2014	97,900	(25,192)	72,708
Pérdida neta del año	-	(39,111)	(39,111)
Aumento de capital social	17,508	-	17,508
Saldos al 31 de diciembre de 2014	115,408	(64,303)	51,105
Pérdida neta del año	-	(11,982)	(11,982)
Aumento de capital social	14,087	-	14,087
Saldos al 31 de diciembre de 2015	129,495	(76,285)	53,210

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTUGAS S.A.C.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de dólares estadounidenses (US\$000))

	2015	2014
	US\$000	US\$000
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Ingresos por servicios	47,192	17,936
Otros cobros de efectivo	-	2,181
Intereses y rendimientos recibidos	1,226	506
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(40,303)	(34,872)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(4,930)	(7,281)
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	-	(54)
Otros pagos de efectivo	(1)	(7,246)
Efectivo neto (provisto por) usado en las actividades operacionales	<u>3,184</u>	<u>(28,830)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Anticipos otorgados a contratistas	-	2,589
Venta de instalaciones, mobiliario y equipo	-	65
Pagos correspondientes a:		
Inversión en activos intangibles	(23,344)	(59,904)
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	(122)	(669)
Efectivo usado en las actividades de inversión	<u>(23,466)</u>	<u>(57,919)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Préstamos recibidos	8,000	87,500
Aporte de capital	1,941	17,508
Pagos correspondientes a:		
Pago de intereses	<u>(13,123)</u>	<u>(5,874)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento	<u>(3,182)</u>	<u>99,134</u>
(DISMINUCION) AUMENTO NETO EN EFECTIVO	(23,464)	12,385
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>29,306</u>	<u>16,921</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>5,842</u>	<u>29,306</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTUGAS S.A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Expresado en miles de dólares estadounidenses (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, PERDIDAS ACUMULADAS Y ACTIVIDADES COMERCIALES, PROCESO ARBITRAL, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y PRINCIPALES CONTRATOS

(a) Constitución y actividad económica

Contugas S.A.C. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. de Colombia, y fue constituida el 4 de junio de 2008 bajo la denominación de Transportadora de Gas Internacional del Perú S.A.C. Posteriormente, mediante acuerdos de Juntas Generales de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 2008, 18 de setiembre de 2009, y 29 de noviembre de 2010, la Compañía cambió su razón social a Transcogas Perú S.A.C. a Congas Perú S.A.C., y finalmente a Contugas S.A.C., respectivamente.

La Compañía tiene por objeto de realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Asimismo, podrá prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., de Colombia y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P., de Colombia, accionistas de la Compañía, el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por la Compañía en su calidad de sociedad concesionaria.

El 30 de abril del 2014 la Compañía inició totalmente su operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica. Durante el 2015 la Compañía se ha enfocado en la habilitación de grandes clientes logrando en el mes de abril la conexión de la planta de generación eléctrica Independencia bajo el cargo de la Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa.

(b) Pérdidas acumuladas y actividades comerciales

Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía tiene pérdidas acumuladas por US\$ 76,284, y considera que esto se debe a que la Compañía inició sus operaciones comerciales en abril de 2014. Estas pérdidas han reducido el capital social de la Compañía en más del cincuenta por ciento, lo cual de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades es causal de reducción obligatoria de capital social a menos que dicha situación sea superada en el plazo de un año o salvo que se realicen nuevos aportes o los accionistas asuman la pérdida, en cuantía que compense el desmedro.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía tiene habilitados 31 clientes industriales (11 al 31 de diciembre del 2014), los cuales tienen un consumo estimado de 19.37 MMPCD (millones de pies cúbicos diarios). Durante el año 2019, la Compañía ha proyectado contar con dos clientes de generación térmica cuyo consumo promedio estimado asciende a 48.416 MMPCD alcanzando un consumo promedio total de 113.91 MMPCD.

Basado en la anterior, la Gerencia de la Compañía ha estimado que a partir del año 2015 en adelante se espera obtener un resultado antes de depreciación, gastos financieros e impuesto a las ganancias positivo. En el 2015 se obtuvo US\$13,952

Como se describe en los párrafos anteriores, el cumplimiento de los planes de negocio dependen primordialmente de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica en la zona de la concesión que opera la Compañía, los cuales han sido incluidos en los flujos de caja futuros utilizados que sirvieron para medir el valor de recupero de los activos de largo plazo y para concluir acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, los cuales dependerán de que se realicen los planes de negocio en el futuro y de continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo a la estructura de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de este asunto.

(c) Proceso arbitral promovido por el Consorcio GyM S.A. - Conciviles S.A. Sucursal Perú

Con fecha 23 de diciembre de 2011, la Compañía celebró el Contrato de Construcción de las Redes Troncales y Ramales del Sistema de Distribución bajo la modalidad “llave en mano” (en adelante el “Contrato RPC”) con el Consorcio Graña y Montero - Conciviles (en adelante “el Consorcio” o S“CGMC”) a través del cual este último se obligó a la construcción e instalación del Sistema de Distribución de Gas Natural en el Departamento de Ica.

El Contrato RPC estableció un Cronograma de Obras por Hitos, cuya ejecución debió ser completada por el Consorcio dentro del plazo contractual de ochenta (80) semanas, computado desde el 9 de enero de 2012 (“Fecha Efectiva”). Al vencimiento del plazo contractual en julio de 2013, el grado de avance de las obras para la construcción de las Redes Troncales y Ramales del Sistema de Distribución fue del 84.31%.

Este hecho se debió principalmente a aspectos de fuerza mayor decretada por el Ministerio de Energía Minas, mediante el cual amplió el plazo para la Puesta en Operación Comercial del Sistema de Distribución de Gas Natural en 200 días más. Considerando lo mencionado anteriormente, el Contrato RPC sufrió retrasos en su ejecución frente a lo originalmente pactado; razón por la cual, el Consorcio ha solicitado el reconocimiento de costos adicionales.

Por este motivo se inició un proceso arbitral con el Consorcio, el cual se lleva a cabo ante la Cámara de Comercio Internacional (en adelante “CCI”) con sede en Nueva York.

En su solicitud de Arbitraje inicial, el CGMC solicitó se le otorgue una indemnización hasta por el monto de US\$ 80,934; sin embargo, con fecha 10 de octubre de 2014, el Consorcio presentó a la CCI una solicitud de Arbitraje reformulada estimando que sus pretensiones ascienden a una suma no menor a US\$ 80,000, reservándose el derecho a determinar el monto en una oportunidad posterior. Por comunicación del 20 de octubre de 2014, a razón de la enmienda entregada el 10 de octubre de 2014 por el Consorcio, la CCI otorgó a la Compañía un plazo hasta el 12 de diciembre de 2014 para presentar su respuesta a la solicitud de Arbitraje reformulada del Consorcio. En dicha fecha, la Compañía presentó su respuesta y una demanda reconventional, cuantificando preliminarmente reclamos al Consorcio, en la suma de US\$

32,374. La CCI otorgó un plazo hasta el 26 de febrero de 2015 para que el Consorcio cumpla con pronunciarse sobre la demanda reconvenzional efectuada por la Compañía.

El 26 de noviembre de 2015, la Compañía presentó su Memorial de Reconvencción. En esa misma fecha, las Demandantes presentaron su Memorial sobre el Fondo. El 23 de diciembre de 2015, las partes intercambiaron Solicitudes de Exhibición de Documentos. El 6 de enero de 2016, ambas partes presentaron sus objeciones a las Solicitudes de Exhibición de Documentos de la otra parte, las mismas que se encuentran ante el Tribunal Arbitral para ser resueltas. En el caso de las Demandantes, éstas objetaron más del 90% de los pedidos de documentos efectuados por la Compañía. El 14 de enero de 2016, cada parte entregó a la otra parte los documentos solicitados que no fueron objetados. Luego de la decisión del Tribunal, las partes podrían tener que presentar documentos adicionales.

Las pretensiones de CGMC en su Memorial de Fondo ascienden a la suma de US\$70,680. Por otro lado, las pretensiones de la Compañía en su demanda reconvenzional ascienden a US\$24,176, y más la confirmación de compensaciones ya realizadas por la Compañía por la suma de US\$ 6,921.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales manifiestan que si bien actualmente existe una contingencia, no es posible determinar a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos el resultado final del proceso y si de ser desfavorable a cuánto pudiera ascender el incumplimiento, por encontrarse este aspecto sujeto a la determinación que defina el tribunal arbitral ante el CCI. En consecuencia los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución final de este asunto.

(d) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 6 de febrero de 2016. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, preparados de conformidad con NIIF fueron aprobados por la Junta general de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2015.

(e) Principales Contratos de Operación y Convenios

(i) Contrato de Concesión con el Estado Peruano

Mediante Resolución Suprema N° 046-2008-EM, de fecha 21 de octubre de 2008, el Estado Peruano (el Concedente) otorgó a la Compañía la adjudicación de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica. Asimismo, la Compañía suscribió el 7 de marzo de 2009, con el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y con intervención de Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P., en su calidad de operador calificado, el denominado “Contrato BOOT – Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica” (en adelante el “Contrato de Concesión”), el cual regula los términos y condiciones que rigen el otorgamiento de la referida concesión.

En virtud del Contrato de Concesión, la Compañía tiene el derecho de distribuir gas natural vía red de ductos en el departamento de Ica desde la Puesta en Operación Comercial de fecha

30 de abril del 2014 hasta el vencimiento del plazo del Contrato de Concesión, que se establece en 30 años contados a partir de la fecha de cierre de 19 de noviembre de 2012. Al vencimiento del Contrato de Concesión, la Compañía podrá solicitar la prórroga del referido plazo con una anticipación no menor de 4 años al de su vencimiento o el de sus prórrogas. Cada plazo de prórroga no podrá ser superior a 10 años y podrá otorgarse sucesivamente, sin sobrepasar un plazo máximo acumulado de 60 años.

De acuerdo con el Contrato de Concesión, la Compañía asume, principalmente, las siguientes obligaciones:

- Contratar un seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, un seguro contra daños a los Bienes de la Concesión y un seguro contra pérdidas de gas conducido por el Sistema de Distribución de acuerdo con ciertas especificaciones.
- Desarrollar el Sistema de Distribución de conformidad con las disposiciones relativas a las características técnicas y condiciones para el diseño, construcción y operación del Sistema de Distribución, el plan mínimo de cobertura y el procedimiento de pruebas para la Puesta en Operación Comercial.
- Poner en operación comercial el Sistema de Distribución (Puesta en Operación Comercial) en un plazo no mayor de 30 meses de la fecha de cierre o 24 meses posteriores a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas el 15 de diciembre de 2010.

En mérito de la Cláusula Adicional al Contrato de Concesión, las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de fechas para la construcción del Sistema de Distribución fueron suspendidas debido a restricciones de capacidad en el sistema de transporte de gas natural.

El 26 de agosto de 2011, Transportadora del Gas del Perú S.A. adjudicó la Capacidad de Transporte y Cantidades Máximas Diarias de la Décimo Quinta Oferta Pública para la contratación del Servicio de Transporte Firme y Llamado para la contratación del Servicio Interrumpible. Las cantidades adjudicadas a la Compañía cubren los 46MMPCD cifra que cubre lo requerido por el Contrato de Concesión.

Asignada la capacidad de transporte de gas natural, el 19 de septiembre del año 2011 la Compañía informó al Concedente la asignación de capacidad de transporte por lo que se procedió a levantar la suspensión antes mencionada. Con ello, se cumplió con el levantamiento de las restricciones, con lo cual se inició el cómputo del plazo de 24 meses para poner en operación comercial el Sistema de Distribución de Gas Natural, indicándose un nuevo plazo para puesta en operación comercial el 19 de setiembre de 2013.

Sin embargo, durante la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural realizados en el 2013 se presentaron hallazgos arqueológicos en las zonas de construcción cuyos trámites requeridos para el levantamiento de las restricciones arqueológicas frente al Ministerio de Cultura excedieron los tiempos previstos por ley. A consecuencia de ello, el Ministerio de Energía y Minas mediante oficios 185-2013/MEM/DGH y 847-2013/MEM/DGH reconoció este hecho como fuerza mayor postergando la Puesta en Operación Comercial del Sistema de Distribución por 200 días. Posteriormente mediante Oficio Nro. 348-2014-MEM/DGH se reconocieron 10 días adicionales de fuerza mayor debido a la falta de recursos hídricos para realizar las pruebas hidrostáticas requeridas para la Puesta en Operación.

Finalmente con fecha 30 de abril de 2014 conjuntamente con el Concedente se procedió a suscribir el Acta de Pruebas logrando así la Puesta en Operación Comercial del Sistema de Distribución de Gas Natural dentro del plazo estipulado del Contrato de Concesión.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015 el Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos ha sido culminado en su totalidad, quedando en construcción únicamente redes secundarias en zonas urbanas.

- Realizar una cantidad mínima de conexiones por cada año posterior a la Puesta en Operación Comercial, como sigue:
 - Año 1: 31,625 conexiones domiciliarias
 - Año 2: 4,200 conexiones domiciliarias
 - Año 3: 4,200 conexiones domiciliarias
 - Año 4: 4,200 conexiones domiciliarias
 - Año 5: 4,200 conexiones domiciliarias
 - Año 6: 1,575 conexiones domiciliarias

Al cabo del sexto año se debe alcanzar 50,000 conexiones domiciliarias.

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía cuenta con 36,878 clientes residenciales habilitados (28,906 al 31 de diciembre del 2014). El plazo para alcanzar la primera meta de 31,625 conexiones domiciliarias fue el 30 de abril de 2015, habiéndose cumplido la misma antes del vencimiento de la fecha límite mencionada. El plazo para alcanzar la segunda meta de 35,825 vence el 30 de abril del 2016, habiéndose cumplido al cierre del ejercicio 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Concesión y en las leyes aplicables, la Compañía prestará el servicio de distribución de gas natural por red de ductos con tarifas determinadas en la cláusula 14 de dicho contrato, las cuales tienen una vigencia inicial de 8 años contados a partir de la Puesta en Operación comercial.

Las tarifas están contempladas como variables dependientes de la demanda del área concesionada según tres escenarios de demanda y remunerarán los rubros de distribución y comercialización para 6 tipos de usuarios, desde el usuario residencial hasta el petroquímico. No existe diferenciación entre redes de alta presión y otras redes. Según el Contrato de Concesión, las tarifas definidas se actualizarán al término de los primeros 8 años y en adelante cada 4 años a través de un factor establecido en el contrato.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del período comprendido entre la fecha de cierre y la Puesta de Operación Comercial derivadas del Contrato de Concesión, la Compañía entregó al Concedente una garantía de fiel cumplimiento de US\$13,500, la misma que tendrá vigencia de 60 días calendarios posteriores a la fecha prevista para que ocurra la Puesta de Operación Comercial. El 30 de noviembre de 2013, el Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank emitió la garantía de fiel cumplimiento que consistió en una carta fianza cuyo vencimiento fue hasta el 10 de julio del 2014.

Adicionalmente, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Concesión a partir de la Puesta de Operación Comercial, la Compañía deberá entregar al Concedente en la Puesta de Operación Comercial una garantía de fiel cumplimiento complementaria ascendente a US\$3,000. Dicha garantía deberá ser emitida por plazos no menores a 2 años y deberá mantenerse vigente desde la fecha de su entrega al Concedente,

hasta 60 días calendarios posteriores a la fecha de vencimiento del plazo del Contrato de Concesión. Al 31 de diciembre de 2014, esta garantía consiste en una carta fianza emitida el 01 de abril de 2014 por el Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank por un plazo de 2 años con vigencia al 07 de mayo del 2016.

Con fecha 22 de abril del 2014 mediante carta GR-087-2014 dirigida al Ministerio de Energía y Minas se cumplió con la entrega de las cartas fianzas 69453-2 y 67718-2 por US\$3,000 y por US\$13,500 respectivamente, con la finalidad de dar cumplimiento a las mencionadas garantías.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2015, la Compañía viene cumpliendo con las responsabilidades asumidas en el Contrato de Concesión.

(ii) Convenio de Estabilidad Jurídica

Con fecha 13 de diciembre de 2011, la Compañía suscribió un Convenio de Estabilidad Jurídica (en adelante el Convenio), con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Energía y Minas y PROINVERSION.

El Convenio establece la vigencia del mismo desde la fecha de su celebración hasta todo el plazo de Concesión al amparo del Contrato BOOT, es decir, en 30 años contados a partir de la fecha de cierre de 19 de noviembre de 2012.

Mediante el Convenio, el Estado Peruano se obliga a garantizar la estabilidad jurídica a la Compañía, en los siguientes términos:

- Estabilidad del régimen tributario referido al Impuesto a la Renta conforme a lo prescrito en el artículo 40 del Decreto Legislativo No. 757 y normas modificatorias vigentes. En caso que el Impuesto a la Renta se modificara durante la vigencia del Convenio, dichas modificaciones no afectarán a la Compañía. Las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 972 que contempla el tratamiento de las Rentas de Capital, serán aplicables al Convenio, a partir del 1 de enero de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 1 de la Ley No. 27909.
- Estabilidad de los regímenes de contratación de los trabajadores de la Compañía, vigentes a la fecha de celebración del Convenio.

Mediante este Convenio, la Compañía se compromete a:

- (i) Acreditar que ha cumplido con recibir de los accionistas el aporte dinerario de capital por un monto de US\$70,034, hasta el 15 de diciembre del 2012.
- (ii) Asegurar que los aportes a que se refiere el acápite anterior sean canalizados a través del sistema financiero nacional.
- (iii) Registrar su inversión, valorizada en moneda de libre convertibilidad, en PROINVERSION.
- (iv) Destinar los aportes dinerarios del capital recibidos de sus accionistas a la ampliación de la capacidad productiva.

En opinión de la Gerencia, la Compañía ha cumplido con las obligaciones que se derivan del Convenio.

(f) Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector de Hidrocarburos y las actividades de la Compañía

(i) Ministerio de Energía y Minas

El Ministerio de Energía y Minas, es el organismo central y rector del Sector Energía y Minas, y forma parte integrante del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Energía y Minas tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las actividades minero-energéticas, normando, fiscalizando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento y cautelando el uso racional de los recursos naturales.

(ii) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley N° 26734, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

(iii) Ley Orgánica de Hidrocarburos

La actividad de la Compañía se rige por la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas.

(iv) Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos

Mediante Decreto Supremo No. 042-99-EM se promulgó el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos que norma entre otros aspectos lo referente a la prestación del servicio público de distribución de gas natural por red de ductos, incluyendo las normas de seguridad, las normas vinculadas a la fiscalización y el procedimiento para el otorgamiento de los derechos de servidumbre. Luego de la promulgación del mencionado reglamento, se dieron diversas modificaciones, emitiéndose el 22 de julio de 2008, mediante Decreto Supremo No. 040-2008-EM, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.

Una de las principales obligaciones que establece este dispositivo es aquella según la cual las empresas concesionarias deben atender el suministro requerido dentro de los sesenta días hábiles cuando hay infraestructura en la zona, o dentro de los doce meses siguientes en caso no la hubiera, siempre que el suministro sea técnica y económicamente viable.

(v) **Resolución OSINERGMIN No. 056-2009-OS/CD**

Aprueba el nuevo Procedimiento de Viabilidad de Nuevos Suministros de Gas Natural que deja sin efecto la Resolución OSINERGMIN No. 263-2005-OS/CD y que tienen por finalidad establecer los lineamientos para la determinación de la viabilidad técnica-económica de nuevos suministros de gas natural a que se refiere el Reglamento de Distribución.

2. BASES DE PREPARACION, PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLE

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes del mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, la que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

Los estados financieros se presentan en miles de dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida consolidadas del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Reconocimiento de ingresos.
- Vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles.
- Probabilidad de contingencias.
- Impuesto a las ganancias.
- Deterioro de activos

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa y en los servicios que presta, entre otros factores.

(d) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$). Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen, excepto por diferencias en cambio sobre préstamos en moneda extranjera que se relacionan con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo tales activos cuando son consideradas como un ajuste a los costos de intereses de tales préstamos.

(e) Efectivo

El efectivo incluye el efectivo disponible en bancos.

(f) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se determina usando el método de promedio ponderado, excepto en el caso de las existencias por recibir, que se determina usando el método de identificación específica. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

(g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como Préstamos y partidas a cobrar. Estos activos son registrados al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo. La Compañía no mantiene activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de: Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; Inversiones mantenidas hasta el vencimiento; o, Activos financieros disponibles para la venta, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: préstamos, cuentas por pagar y otras pasivos corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

(h) Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se

incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de instalaciones, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
Instalaciones	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	5 - 10
Equipos de cómputo	4

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(i) Activos intangibles

Bienes de la concesión

La Compañía registra su contrato BOOT de concesión (Nota 1), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contrato de Concesión. La Compañía considera que la CINIIF 12 les es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas (“otorgante”) regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.
- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.
- La construcción de la infraestructura fue efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no es efectuada directamente por la Compañía, habiendo sido encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable a la Compañía, es el modelo del intangible, por cuanto la Compañía tiene el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN.

Los bienes de la concesión incluyen honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos.

La amortización se reconoce como gasto. Hasta el 31 de diciembre del 2014 la Compañía determinaba el gasto por amortización siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil

restante del plazo del Contrato de Concesión para el caso de activos de vida económica igual o superior al plazo del Contrato.

Durante el 2015, con la finalidad de reconocer adecuadamente el gasto por amortización de los bienes de la concesión reconocidos como intangible, la Compañía decidió modificar el método de amortización utilizando el método de unidades producidas en base al flujo de gas en MMPCD que se estima que se transferirán a los clientes durante todo el plazo de la concesión.

Para el caso de activos cuya vida estimada es menor al plazo de concesión se amortizan en consideración de la vida estimada del activo.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(j) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del balance general, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(l) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(m) Beneficios a trabajadores

Los beneficios a los trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los trabajadores a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(n) Reconocimientos de ingresos

Ingresos por servicios de construcción - Durante la fase de construcción del sistema de distribución, los ingresos reconocidos bajo el método de avance de obra, son reconocidos como parte del costo del intangible y representan el derecho de la Compañía de recibir la licencia para poder cobrar por los servicios de distribución y comercialización a los usuarios.

Prestación de servicios – Los servicios de distribución de gas natural correspondientes al margen de distribución y margen de comercialización, se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

Ingresos por venta de instalaciones internas – Las ventas por instalaciones internas se facturan una vez que el cliente ya cuenta con las instalaciones internas habilitadas para proceder a suministrar gas natural, y son reconocidos como un ingreso en el momento en el que se culmina con dicha habilitación.

Ingresos por Derechos de Conexión- Corresponden al pago que realiza el cliente interesado en acceder al servicio de Suministro de Gas Natural. Este concepto es facturado al cliente una vez que acepta las condiciones contractuales y es reconocido como ingreso una vez que el cliente ha sido habilitado comercialmente.

(o) Reconocimientos de costos y gastos

La Compañía reconoce los desembolsos incurridos a favor de los contratistas como costo del servicio por avance de obra de conformidad con la NIC 11. Las transacciones realizadas con los contratistas se realizan a valor de mercado y la totalidad del margen de utilidad por los servicios de construcción del sistema de distribución es reconocido por dichos contratistas.

El costo de ventas se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos.

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(p) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la ganancia neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual*

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para el periodo contable que empieza el 1 de enero de 2015 o periodos subsiguientes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores: Aportaciones de los Empleados.*** Efectiva para periodos anuales que inician en o después del 1 de julio de 2014. Las enmiendas a la NIC 19 aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estas aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado.

Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la contribución o sobre la base del método de línea recta, mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones.

- ***Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012***

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2 :(i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de

la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la Gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura, sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de la depreciación y amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad que presta servicios de personal clave de gerencia a la entidad que informa, o a la controladora de la entidad que informa, es una parte vinculada a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de partes relacionadas los importes incurridos por el servicio pagado o por pagar a la entidad que proporciona personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

- ***Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013***

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 1 aclaran que una entidad, en sus primeros estados financieros bajo NIIF, tiene la elección de aplicar una NIIF existente y vigente o aplicar de forma anticipada una NIIF que no está vigente, siempre y cuando la nueva NIIF permita la aplicación anticipada. Una entidad es requerida a aplicar la misma versión de NIIF a través de todos los periodos cubiertos por esos primeros estados financieros bajo NIIF.

Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que la norma no aplica a la contabilización para la creación de un acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

(b) *Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros*

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013 incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014 se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumple tanto al recolectar los flujos de efectivos contractuales como vendiendo los activos financieros, y que tienen términos contractuales que producen en fechas específicas flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, son medidos generalmente al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Todas las otras inversiones en deuda y en patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos reconocido generalmente en ganancias o pérdidas.

- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambio en resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida de NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en cada fecha de presentación de estados financieros, para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. Con la NIIF 9, mayor flexibilidad ha sido introducida para los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Gerencia anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podría tener un impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros y los pasivos financieros de la Compañía. La Gerencia de la Compañía considera que el efecto más importante surgiría en la aplicación de esta norma a las cuentas por cobrar comerciales a largo a plazo, sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía realice una revisión detallada. El efecto más importante **[Adaptar este último párrafo según el caso real de la Compañía considerando si los efectos de tal aplicación serán importantes. Deberá explicarse en esta Nota o hacerse referencia en donde se presenten los efectos del cambio.]**

- **NIIF 14 Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera que continúe la contabilización, con algunos cambios limitados, de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas según lo venía haciendo de acuerdo con sus PCGA anteriores, tanto en la adopción inicial de las NIIF como en los siguientes estados financieros.

La Gerencia considera que la norma no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no realiza actividades reguladas. **[Adaptar este último párrafo según el caso real de la**

Compañía considerando si los efectos de tal aplicación serán importantes. Deberá explicarse en esta Nota o hacerse referencia en donde se presenten los efectos del cambio.]

- ***NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.*** Efectiva para períodos que inicien en o después del 1 enero 2018.

La NIIF 15, emitida en mayo de 2014, establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato
- Paso 3: Determinar el precio de transacción
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o a medida que) se satisfaga una obligación del contrato, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia anticipa que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro no podría tener un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable su impacto hasta que la Compañía realicen una revisión detallada. **[Adaptar este último párrafo según el caso real de la Compañía considerando si los efectos de tal aplicación serán importantes. Deberá explicarse en esta Nota o hacerse referencia en donde se presenten los efectos del cambio.]**

- ***Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan guía sobre cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituye un negocio según la definición de NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. En específico, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios fundamentales de contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 y otras normas (por ejemplo, NIC 36 *Deterioro de Activos* con respecto a la evaluación de deterioro de una unidad generadora de efectivo en la que ha sido distribuida la plusvalía de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente es contribuido a la operación conjunta por una de las partes que participe de la operación conjunta.

También se requiere a un operador conjunto revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva a adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas (en las que las actividades del operador conjunto constituyen un negocio según NIIF3) ocurridas desde el inicio de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016. La Gerencia considera que la norma no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no mantiene acuerdos conjuntos. **[Adaptar este último párrafo según el caso real de la Compañía considerando si los efectos de tal aplicación serán importantes. Deberá explicarse en esta Nota o hacerse referencia en donde se presenten los efectos del cambio.]**

- ***Enmiendas a NIC 1 Presentación de Estados Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero 2016.

Las enmiendas fueron una respuesta a comentarios de preparadores de información financiera, sobre dificultades en la aplicación del juicio al preparar y presentar la información en los estados financieros, e incluyeron los cambios siguientes:

- Aclaración que la información no debe ser oculta agregando o proveyendo información poco significativa; las consideraciones de materialidad aplican a todas las partidas de los estados financieros, incluso cuando algunas normas requieren de revelaciones específicas.
- Aclaración de que las líneas que se presentarán en los estados financieros pueden agregarse o desagregarse como guía relevante y adicional sobre los subtotales en estos estados financieros, y aclaración que la participación de una entidad en los otros resultados integrales de asociadas contabilizadas por el método patrimonial y operaciones conjuntas deben presentarse en conjunto como una sola línea, en función de sí (o si no) se reclasificarán posteriormente a ganancias y pérdidas;
- Ejemplos de posibles formas de ordenar las notas para aclarar que la comprensibilidad y comparabilidad se deben considerar al determinar el orden de las notas y demostrar que las notas no tienen que ser presentados necesariamente en el orden que hasta el momento figura en el párrafo 114 de la NIC 1.

La Gerencia considera que la aplicación de las modificaciones de la norma no será material para los estados financieros de la Compañía. **[Adaptar este último párrafo según el caso real de la Compañía considerando si los efectos de tal aplicación serán importantes. Deberá explicarse en esta Nota o hacerse referencia en donde se presenten los efectos del cambio.]**

- ***Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.*** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para las partidas de propiedad, planta y equipo basado en ingresos. Las modificaciones a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que ingresos no es una base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta suposición solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- (a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso o

- (b) cuando se puede demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

Actualmente la Gerencia utiliza el método de línea recta para la depreciación de propiedades, planta y equipo y de unidades producidas para la amortización de activos intangibles. La Gerencia de la Compañía considera que éstos son los métodos más apropiado para reflejar el consumo de los beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello no anticipa que la aplicación de estas modificaciones no tendrán un impacto material en los estados financieros de la Compañía. **[Adaptar este último párrafo según el caso real de la Compañía considerando si los efectos de tal aplicación serán importantes. Deberá explicarse en esta Nota o hacerse referencia en donde se presenten los efectos del cambio.]**

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41 Agricultura: Plantas Productoras.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Las modificaciones a la NIC16 *Propiedad, Planta y Equipos* y la NIC 41 *Agricultura* definen el concepto de planta productora, y requieren que los activos biológicos que cumplan la definición de planta productora sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de NIC 41. El producto creciente de las plantas productivas sigue contabilizándose de acuerdo con NIC 41. Las modificaciones incluyen la opción de que las plantas productoras puedan medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.

La Gerencia considera que la norma no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no mantiene activos biológicos. **[Adaptar este último párrafo según el caso real de la Compañía considerando si los efectos de tal aplicación serán importantes. Deberá explicarse en esta Nota o hacerse referencia en donde se presenten los efectos del cambio.]**

[Solo aplica a estados financieros separados]

- **Modificaciones a la NIC27: Método de participación patrimonial en estados financieros separados.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Las modificaciones a la NIC27 permiten la opción de contabilizar las inversiones en subsidiarias, operaciones conjuntas y asociadas en los estados financieros separados usando el método de participación patrimonial.

La Gerencia anticipa que la aplicación de las modificaciones a la NIC27 en el futuro no tendrá un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía.. **[Adaptar este último párrafo según el caso real de la Compañía considerando si los efectos de tal aplicación serán importantes. Deberá explicarse en esta Nota o hacerse referencia en donde se presenten los efectos del cambio.]**

- **Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.** La fecha de aplicación efectiva de estas modificaciones ha sido diferida de forma indefinida.

Las modificaciones se refieren a situaciones donde hay una venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones

establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen según el método de la participación patrimonial, se reconocen en los resultados de la controladora solo en la medida de la participación de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria previa (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto contabilizadas según el método de la participación) a valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora previa sólo en la medida de la participación de los inversores no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones a la norma permiten su aplicación anticipada. La Gerencia considera que la norma tendrá un impacto importante en los estados financieros de los siguientes periodos si se presentan estas transacciones. **[Adaptar este último párrafo según el caso real de la Compañía considerando si los efectos de tal aplicación serán importantes. Deberá explicarse en esta Nota o hacerse referencia en donde se presenten los efectos del cambio.]**

- ***Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 Entidades de inversión: Aplicación de excepción de consolidación.*** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Las modificaciones aclaran que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados es permitido a una controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de acuerdo con las NIIF 10. Las modificaciones además aclaran que la exigencia para que una entidad de inversión consolide una subsidiaria que provee servicios relacionados con las actividades de inversión previas, se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión por sí mismas.

La Gerencia considera que la norma no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no es una entidad de inversión y no tiene una controladora, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que clasifique como una entidad de inversión. **[Adaptar este último párrafo según el caso real de la Compañía considerando si los efectos de tal aplicación serán importantes. Deberá explicarse en esta Nota o hacerse referencia en donde se presenten los efectos del cambio.]**

- ***Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014***

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 5 introducen una guía específica para cuando una entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para distribución a los propietarios (o viceversa). La enmienda aclara que ese cambio se debe considerar como una continuación del plan original y por tanto los requisitos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta no se aplican. La enmienda también introduce una guía para la discontinuación de la contabilidad de activos mantenidos para distribución.

Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si los contratos de servicios de administración constituyen involucramiento continuo a efectos de aplicar los requerimientos de información a revelar sobre todos los activos financieros transferidos.

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse por referencia a rendimientos de mercado al final del periodo de reporte sobre bonos corporativos de alta calidad. La evaluación de la amplitud del mercado para bonos corporativos de alta calidad debe realizarse considerando la moneda de la obligación (misma moneda en que se espera pagar). Para monedas en los que no existe un mercado amplio, debe considerarse los rendimientos de mercado al final del período de reporte sobre bonos gubernamentales de dicha moneda.

La Gerencia considera que la aplicación de estas modificaciones a las normas no será material para los estados financieros de la Compañía en caso realicen las operaciones alcanzadas por estas modificaciones. **[Adaptar este último párrafo según el caso real de la Compañía considerando si los efectos de tal aplicación serán importantes. Deberá explicarse en esta Nota o hacerse referencia en donde se presenten los efectos del cambio.]**

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>31/12/2015</u> US\$000	<u>31/12/2014</u> US\$000
Activos financieros:		
Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo)		
Efectivo	5,842	29,306
Cuentas por cobrar comerciales	24,588	17,563
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	138	688
Total	<u>30,568</u>	<u>47,557</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado		
Préstamos	346,834	335,901
Cuentas por pagar comerciales	5,138	9,233
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	85	13,912
Total	<u>352,057</u>	<u>359,046</u>

(b) Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas y Administración.

(i) **Riesgos de mercado**

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía celebra transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, están expuestas a las variaciones en el tipo de cambio. La exposición al tipo de cambio es monitoreada periódicamente. La Compañía no ha evaluado el establecer operaciones o procedimientos formales para cubrir la exposición al tipo de cambio.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2 a los estados financieros:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	<u>S/. 000</u>	<u>S/. 000</u>
Activos:		
Efectivo	9,219	2,539
Cuentas por cobrar comerciales	68,867	57,276
Otros activos	56,231	38,325
Total	<u>134,317</u>	<u>98,140</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	2,352	9,727
Otros pasivos	2,882	2,189
Total	<u>5,234</u>	<u>11,916</u>
Posición activa neta	<u>129,083</u>	<u>86,224</u>

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue US\$.0.29 (US\$0.33 al 31 de diciembre de 2014) por S/.1.00.

Durante el período 2015 y 2014, la Compañía ha registrado pérdidas netas por diferencias de cambio de US\$5,041 y US\$1,299, respectivamente.

Los porcentajes de devaluación del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base al tipo de cambio de oferta y demanda – venta publicada por la SBS, y los porcentajes de inflación, según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos dos años, fueron los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Devaluación</u>	<u>Inflación</u>
	%	%
2015	14.2	2.59
2014	6.9	1.47

La gerencia de la Compañía considera razonable un 10% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación de la moneda funcional (US\$) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución en):	
	Tipo de cambio	Ganancia (pérdida) neta del año
		US\$000
2015:		
Nuevos soles / US\$	10%	(3,436)
Nuevos soles / US\$	-10%	4,198
2014:		
Nuevos soles / US\$	10%	(2,623)
Nuevos soles / US\$	-10%	3,206

Riesgo de tasas de interés

La Compañía está expuesta al riesgo de tasas de interés, el cual es principalmente originado por la obtención de endeudamientos a tasa de interés variables. Los instrumentos financieros que someten a la Compañía al riesgo de tasas de interés se encuentran reflejados en la sección de riesgo de liquidez en esta misma nota.

El endeudamiento de corto y largo plazo pactado a tasas variables representa el 100% del total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014. La Gerencia vigila continuamente la evolución de las tasas de interés a fin de que los cambios en dichas tasas no afecten significativamente los resultados de la Compañía.

La gerencia de la Compañía considera razonable un incremento (o disminución) de 1% de variación en la evaluación del riesgo de tasas de interés.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo un incremento en la tasa de interés equivalente a la tasa antes indicada, asumiendo que el resto de variables se haya mantenido en forma constante, y que el endeudamiento al finalizar el período de reporte se hubiera mantenido constante durante el año:

	Aumento (disminución en):	
	Ganancia (pérdida) neta del año	Patrimonio neto
	US\$000	US\$000
2015		
Obligaciones financieras a tasas de interés variable	(3,420)	(3,420)
2014		
Obligaciones financieras a tasas de interés variable	(3,340)	(3,340)

La exposición de la Compañía a las tasas de interés de activos y pasivos financieros se presenta detallada en la sección de riesgo de liquidez.

Otros riesgos de precio

La Compañía no está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de venta de sus bienes y servicios debido a que la tarifa se define en soles usando el tipo de cambio venta promedio de los 5 últimos días del mes anterior a la facturación, publicado por Superintendencia de Banca y Seguros. Así también la tarifa es regulada, y ésta remunera la inversión realizada por la Compañía. La tarifa está fijada por un periodo de 8 años desde la puesta en operación comercial, es decir, hasta el 30 de abril del 2022.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a dichos depósitos, la Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establecen políticas de crédito conservadoras y evalúan constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que operan. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

En relación a las cuentas por cobrar comerciales, el área comercial evalúa la calidad crediticia de los nuevos clientes tomando en consideración su evaluación financiera y otros factores. Adicionalmente la Compañía considera que no tiene problemas significativos de deterioro de las cuentas por cobrar. No existe concentración dada la amplia base de clientes.

(iii) Riesgo de liquidez

El Gerente de Finanzas y Administración tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través de la Gerencia de Finanzas y Administración, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente (montos no descontados incluyendo intereses causados):

	Tasa de interés promedio efectiva	Menos de 1 año	1 - 5 años	Más de 5 años	Total
	%	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31 de diciembre de 2015					
Préstamos	4.16	3,562	343,272	-	346,834
Cuentas por pagar comerciales y a entidades relacionadas		5,223	-	-	5,223
Total		3,562	343,272	-	352,057
Al 31 de diciembre de 2014					
Préstamos	3.83	3,152	-	332,749	335,901
Cuentas por pagar comerciales y a entidades relacionadas		9,581	-	13,564	23,145
Total		3,152	-	332,749	359,046

Al 31 de diciembre, el vencimiento estimado de los activos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente (montos no descontados, incluyendo intereses devengados):

	<u>Menos 1 año</u> US\$000	<u>1 - 5 años</u> US\$000	<u>Más de</u> <u>5 años</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Al 31 de diciembre de 2015				
Cuentas por cobrar comerciales	11,085	11,738	1,765	24,588
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	138	-	-	138
Total	<u>11,223</u>	<u>11,738</u>	<u>1,765</u>	<u>24,726</u>
Al 31 de diciembre de 2014				
Cuentas por cobrar comerciales	3,768	7,821	5,974	17,563
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	688	-	-	688
Total	<u>3,768</u>	<u>7,821</u>	<u>5,974</u>	<u>18,251</u>

Los montos incluidos arriba para instrumentos pasivos con tasa de interés variable están sujetos a variaciones si los cambios en la tasa de interés difieren de los estimados por la gerencia de la Compañía al cierre del ejercicio.

La Compañía espera cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo operacionales y fondos disponibles de activos financieros a su vencimiento.

(iv) Administración de riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (préstamos con tercero menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento neto

La Gerencia de Finanzas y Administración de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, la Gerencia de Finanzas y Administración considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>31/12/2015</u> US\$000	<u>31/12/2014</u> US\$000
Deuda (préstamos con terceros)	346,834	335,901
Menos: Efectivo	(5,842)	(29,306)
Total deuda neta	<u>340,992</u>	<u>306,595</u>
Total patrimonio	<u>53,211</u>	<u>51,105</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>6.41</u>	<u>6.00</u>

Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de aquellos instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes y no corrientes) registrados al costo amortizado se aproxima a su valor razonable debido principalmente a que los pasivos no corrientes se devengan tasas variables.

5. EFECTIVO

Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar comerciales se componen de lo siguiente:

	Circulante		No Circulante	
	31/12/2015 US\$000	31/12/2014 US\$000	31/12/2015 US\$000	31/12/2014 US\$000
Recibo de distribución de gas natural	9,445	1,943	-	-
Instalaciones internas por cobrar	1,765	1,011	13,503	13,795
Facturas	45	814	-	-
	<u>11,255</u>	<u>3,768</u>	<u>13,503</u>	<u>13,795</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	(170)	-	-	-
Total	<u>11,085</u>	<u>3,768</u>	<u>13,503</u>	<u>13,795</u>

Las cuentas por cobrar comerciales se originan principalmente por (i) el suministro de gas natural a clientes en las localidades de Pisco y Chincha, Ica y Nazca, (ii) la venta de instalaciones internas de Gas Natural a clientes residenciales la cual está nominada en Nuevos Soles y (iii) facturación de derechos de conexión de clientes industriales.

El cobro de las instalaciones internas residenciales se realiza entre 1 y 8 años generando intereses de 8% anual.

La Compañía efectúa mensualmente un análisis de la antigüedad de la cartera vencida con la finalidad de determinar las deudas de difícil cobro. Las deudas vencidas con una antigüedad superior a 240 días son consideradas como no recuperables y se reconocen como gasto en el periodo en el cual son detectadas.

Al 31 de diciembre del 2014, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido reconocido estimación por deterioro dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la Gerencia de la considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. La Compañía no poseen garantías sobre estos saldos pendientes de cobro, los cuales reflejan una antigüedad promedio de 150 días y 143 días, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	<u>31/12/2015</u> US\$000	<u>31/12/2014</u> US\$000
0 -30 días	1,627	-
31-60 días	90	-
61-90 días	310	12
91-120 días	120	19
121-180 días	363	430
181-360 días	799	6,736
Mas de 360 días	<u>1,596</u>	<u>18</u>
	<u>4,905</u>	<u>7,213</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la Gerencia de la Compañía consideró que es necesario constituir una estimación por deterioro de cuentas por cobrar por un importe ascendente a US\$170, que se muestra en gastos de administración en el estado de resultados integrales (Nota 15).

7. INVENTARIOS

Los inventarios se componen de lo siguiente:

	<u>31/12/2015</u> US\$000	<u>31/12/2014</u> US\$000
Suministros	3,791	3,682
Instalaciones internas (a)	<u>1,879</u>	<u>2,813</u>
Total	<u>5,670</u>	<u>6,495</u>

(a) Instalaciones internas corresponden a instalaciones de gas natural implementadas dentro de los predios de clientes residenciales, las cuales se mantienen como inventarios hasta el momento de la habilitación comercial del cliente, fecha en que se transfiere la propiedad y riesgo.

8. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se componen de:

	<u>Corriente</u>		<u>No corriente</u>	
	<u>31/12/2015</u> US\$000	<u>31/12/2014</u> US\$000	<u>31/12/2015</u> US\$000	<u>31/12/2014</u> US\$000
IGV - Crédito fiscal neto por compensar (a)	1,712	5,045	13,725	12,123
Anticipos a proveedores (b)	173	300	-	-
Diversas	1,069	1,196	-	-
Gastos pagados por anticipado	5	251	-	-
Otros créditos tributarios	<u>748</u>	<u>480</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>3,707</u>	<u>7,272</u>	<u>13,725</u>	<u>12,123</u>

- (a) Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (IGV) corresponde al IGV pagado en la adquisición de bienes y servicios principalmente relacionados con la construcción de la red de ductos, el cual puede ser utilizado como crédito contra el IGV que resulte aplicable a futuras ventas de bienes y/o servicios gravados con el referido impuesto.

Con fecha 23 de enero del 2012, fue publicada la Resolución Suprema Nro. 018-2012-EM, mediante la cual se designa a la Compañía como empresa calificada para efectos del Decreto Legislativo Nro. 973 y por lo tanto, calificada para acceder al Régimen de Devolución Anticipada del Impuesto General a las Ventas. El mencionado régimen consiste en la devolución del IGV que grava las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción, realizados en la etapa pre-productiva, a ser empleados directamente en la ejecución del proyecto previsto en el Contratos de Inversión suscrito con el Ministerio de Energía y Minas y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION y que se destinen a la realización de operaciones gravadas con el IGV o a exportaciones.

Para determinar el beneficio se considerarán las adquisiciones de bienes, servicios y contratos de construcción que se hubieran efectuado a partir del 28 de octubre de 2011 (fecha de suscripción del Contrato de Inversión) y hasta la percepción de los ingresos por las operaciones productivas, es decir hasta el 30 de abril del 2014, fecha de entrada en operación comercial.

Durante los años 2011 al 2014 la Compañía ha recuperado S/.111,665 equivalente a US\$41,665 según lo siguiente:

Año	Importe S/.	Importe US\$
2012	44,315	16,731
2013	51,183	19,271
2014	16,167	5,663
Total	111,665	41,665

- (b) Los anticipos a proveedores corresponde a pagos realizado a proveedores del exterior como parte del procedimiento de importación de bienes utilizados en la operación de la Compañía.

9. INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las instalaciones, mobiliario y equipo se compone de:

	Instalaciones US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos de computo US\$000	Equipos de diversos US\$000	Trabajos en curso US\$000	Total US\$000
COSTO:						
Al 1 de enero de 2014	345	1,469	368	836	201	3,219
Adiciones	1	398	3	163	104	669
Bajas	-	(78)	-	-	-	(78)
Al 31 de diciembre de 2014	346	1,789	371	999	305	3,810
Adiciones	13	36	42	54	-	145
Al 31 de diciembre de 2015	359	1,825	413	1,053	305	3,955
DEPRECIACION ACUMULADA:						
Al 1 de enero de 2014	175	119	181	217	-	692
Adiciones	57	181	75	126	-	439
Bajas	-	(13)	-	-	-	(13)
Al 31 de diciembre de 2014	232	287	256	343	-	1,118
Adiciones	46	179	59	137	-	421
Al 31 de diciembre de 2015	278	466	315	480	-	1,539
Total al 31 de diciembre de 2015	81	1,359	98	573	305	2,416
Total al 31 de diciembre de 2014	114	1,502	115	656	305	2,692

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cargo por depreciación se muestra en gastos de administración en el estado de resultados integrales (Nota 15).

10. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de activos intangibles se compone de:

	Bienes de la concesión	Software y otros	Total
	US\$000	US\$000	US\$000
COSTO:			
Al 01 de enero 2014	283,450	1,588	285,038
Adiciones	<u>59,574</u>	<u>330</u>	<u>59,904</u>
Al 31 de diciembre de 2014	343,024	1,918	344,942
Adiciones	<u>17,866</u>	<u>166</u>	<u>18,032</u>
Al 31 de diciembre de 2015	<u>360,890</u>	<u>2,084</u>	<u>362,974</u>
AMORTIZACION ACUMULADA:			
Al 01 de enero del 2014	884	69	953
Amortización del año	<u>9,403</u>	<u>168</u>	<u>9,571</u>
Al 31 de diciembre de 2014	10,287	237	10,524
Amortización del año	<u>2,205</u>	<u>198</u>	<u>2,403</u>
Al 31 de diciembre de 2015	<u>12,492</u>	<u>435</u>	<u>12,927</u>
Total al 31 de diciembre de 2015	<u>348,398</u>	<u>1,649</u>	<u>350,047</u>
Total al 31 de diciembre de 2014	<u>332,737</u>	<u>1,681</u>	<u>334,418</u>

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión), y se registra y amortiza de acuerdo a la política contable descrita en la Nota 2 (i).

Durante el segundo semestre de 2013 se inicio la operación parcial con la entrada en operación las redes troncales que conectan y suministran gas desde la localidad de Humay hasta las ciudades de Chincha e Ica, por lo que los activos relacionados iniciaron depreciación en este año. Con la entrada total de la operación comercial el 30 de abril del 2014 iniciaron operación las red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto desde esa fecha se inició a computar la amortización para el total de los bienes de la concesión.

El gasto por amortización relacionado se presenta en el rubro Costo de servicio de distribución de gas natural, en el Estado de Resultados Integrales. Hasta el 31 de diciembre de 2014, la Compañía determinaba el gasto por amortización siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil restante del plazo del Contrato de Concesión para el caso de activos de vida económica igual o superior al plazo del Contrato.

Durante el 2015, con la finalidad de reconocer adecuadamente el gasto por amortización de los bienes de la concesión reconocidos como intangible, la Compañía decidió modificar el método de amortización utilizando el método de unidades producidas en base al flujo de gas en MMPC que se estima que se transferirán a los clientes durante todo el plazo de la concesión. Bajo el nuevo método, la Compañía ha reconocido en el 2015 un gasto por amortización de US\$2,025, considerando el método anterior el gasto por este concepto hubiera sido de US\$11,920.

Los bienes de la concesión están actualmente hipotecados a favor de los Prestamistas del Crédito Sindicado de fecha 30 de setiembre de 2013 (Nota 11).

La vida útil del software ha sido estimada en 10 años.

11. PRESTAMOS

Al 31 de diciembre, los préstamos se componen de:

	Corriente		No corriente	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Préstamo sindicado (a)	3,562	3,152	343,272	332,749
Total	3,562	3,152	343,272	332,749

- (a) El 30 de septiembre de 2013, Banco Davivienda S.A., Corporación Andina de Fomento, Banco de Bogotá (Panamá) S.A. y Banco de Bogotá (Nassau) Limited (en adelante “los Prestamistas”) acordaron otorgar a la Compañía un préstamo por US\$310 millones, de los cuales US\$110 millones corresponden a Banco Davivienda S.A., US\$135 millones corresponden a Corporación Andina de Fomento, US\$52 millones corresponden a Banco de Bogotá (Panamá) S.A. y US\$13 millones al Banco de Bogotá (Nassau) Limited.

Adicionalmente según adenda al Contrato de Crédito de fecha 11 de noviembre del 2014 el Banco Davivienda S.A. y el Banco de Bogotá (Panamá) S.A. acordaron otorgar a la Compañía un importe adicional de US\$16 millones cada uno, haciendo un total de US\$342 millones.

El plazo es de 72 meses, siendo el principal pagadero totalmente al final de los 72 meses (bullet) más los intereses compensatorios devengados a dicha fecha.

Los desembolsos de este préstamo se efectuaron en forma gradual según las necesidades del flujo de caja mensual, hasta completar los US\$342 millones a solicitud de la Compañía durante el período de disponibilidad (hasta el 30 de junio del 2015). Durante el 2015, los Prestamistas desembolsaron US\$8 millones a favor de la Compañía (US\$76 millones en el 2014).

Este préstamo devenga un intereses LIBOR a 180 días más 3.50%. Adicionalmente, la Compañía debe cancelar una Comisión de Compromiso de 0.90% efectivo anual por el importe no desembolsado del préstamo. Así también a la firma del contrato la Compañía canceló el importe de la Comisión de Financiamiento equivalente al 0.90% del total del préstamo.

Los pagos de los intereses y comisiones se efectuarán semestralmente.

En esta operación de crédito se definió la participación de un Agente Administrativo para lo cual se contrató a la Fiduciaria Bogotá el cual tiene como objetivo principal realizar las acciones para

llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el Contrato de Crédito Sindicado. En tal sentido, las funciones que realiza la Fiduciaria Bogotá, incluyen, entre otras: (i) liquidar la tasa de interés del crédito, (ii) recibir de la Compañía las solicitudes de desembolso y la notificación sobre su intención de realizar el pago anticipado y (iii) requerir a la Compañía previa solicitud de los prestamistas la indemnización o reembolso a favor de prestatarios.

Los fondos obtenidos de este préstamo tuvieron como finalidad principal el pago del préstamo sindicado puente (por \$216 millones a favor de Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A. New York Agency, Banco de Bogotá S.A. Panamá y Banco de Crédito del Perú) más la financiación de la inversión restante para culminar el proyecto de construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica.

Este préstamo está respaldado por un Compromiso Irrevocable de los accionistas en donde la Empresa de Energía de Bogotá y Transportadora de Gas Internacional, como obligados, se comprometen incondicional e irrevocablemente frente a la Compañía a realizar aportes de inmediata disposición al capital social de la Compañía directamente o a través de afiliadas; o mediante el otorgamiento a favor de la Compañía de deuda subordinada; en el caso de que la Compañía no cuente con fondos suficientes y disponibles para el pago del Crédito Sindicado y de las obras asociadas al Sistema de Distribución de Gas Natural en el Departamento de Ica.

La Compañía se encuentra obligada a mantener y/o cumplir con condiciones y/o ratios financieros establecidos en el Contrato de Préstamo Sindicado. La Gerencia considera que al 31 de diciembre de 2015 ha cumplido con dichas condiciones/ratios:

	Ratio	Límite	Momento
(i)	Financiamiento/Inversión Total del Proyecto (1)	No Mayor a 0.75	Condición precedente para la relación del primer desembolso.
(ii)	Financiamiento/Inversión Total del Proyecto (2)	No Mayor a 0.75	Condición precedente para la relación del segundo desembolso.
(iii)	Financiamiento/Inversión Total del Proyecto (3).	No Mayor a 0.75	Condición precedente para el resto de desembolsos.
(iv)	Financiamiento/Inversión Total del Proyecto (3).	No Mayor a 0.785	Condición precedente para desembolsos a partir de adenda 1
(v)	Contribución de los Accionistas /Inversión Total del Proyecto (4)	No Menor a 0.25	Se deberá cumplir con este ratio hasta (i) la fecha de Puesta en Operación Comercial; y (ii) el último día del Periodo de Disponibilidad.
(vi)	Cobertura de Interés correspondiente a la Fecha de Medición más reciente como la Fecha de Medición seis meses anterior (5)	No Menor a 2.00x	Desde la fecha de cierre hasta que se cancelen los montos adeudados a los Bancos.
(vii)	Apalancamiento Financiero a la fecha de Medición más	2013: 80% 2014: 80%	Desde la fecha de cierre hasta que se cancelen los montos adeudados a los

	Reciente (6)	2015: 75%	Bancos.
		2016: 75%	
		2017: 70%	
		2018: 70%	
		2019: 70%	

- (1) Significa, respecto de la respectiva fecha de cálculo, el resultado de dividir (i) el Importe Pendiente de Amortización entre (ii) el Monto de Inversión Total del Proyecto. Para el cálculo de este ratio, se asumirá que el primer desembolso ha sido efectuado.
- (2) Para el cálculo de este ratio, se asumirá que el primer desembolso ha sido efectuado.
- (3) Para el cálculo de este ratio, se asumirá que el respectivo desembolso ha sido efectuado.
- (4) Para el cálculo de este ratio, se asumirá que el pago se hubiese producido en dicha Fecha de Medición.
- (5) Es el resultado de dividir el EBITDA entre la suma de los pagos de interés correspondientes al Pasivo Financiero (sin excluir para estos efectos la Deuda Subordinada), calculados sobre los últimos doce meses. Para el cálculo de este ratio, se asumirá que el pago se hubiese producido en dicha Fecha de Medición. Este ratio sólo aplicable si se quiere pagar dividendos o reducir capital.
- (6) Es el resultado de dividir: (i) la suma del Pasivo Financiero entre (ii) la suma del Pasivo Financiero más la Deuda Subordinada más el Patrimonio. Este ratio sólo aplicable si se quiere pagar dividendos o reducir capital.

Así mismo, el préstamo está respaldado principalmente por los siguientes elementos:

- Hipoteca de la Concesión a favor de los Prestamistas por un importe ascendente a US\$419 millones.
- Fidecomiso de Flujos de los ingresos de la Concesión.
- Carta Fianza respaldando el 100% de los intereses semestrales por un importe ascendente a US\$6.3 millones.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

13. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos se componen de:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Beneficios a trabajadores	732	503
Tributos	<u>186</u>	<u>221</u>
Total	<u><u>918</u></u>	<u><u>724</u></u>

14. PATRIMONIO

(Valores monetarios en miles, excepto para los valores nominales de acciones)

(a) *Capital social emitido*

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social emitido de la Compañía está compuesto por 367,031,621 acciones comunes (321,309,497 acciones comunes en el 2014) con un valor nominal de S/.1 (un Nuevo Sol) cada una totalmente pagadas; y de las cuales 6,381,500 acciones comunes se encuentran pendientes de inscripción a dicha fecha.

Con fecha 31 de julio de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en S/.8,463 (equivalente a US\$3,033), mediante la emisión de 8,463,465 acciones comunes de S/.1 (un Nuevo Sol) cada una.

Con fecha 30 de septiembre de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en S/.20,272 (equivalente a US\$7,000), mediante la emisión de 20,272,097 acciones comunes de S/.1 (un Nuevo Sol) cada una.

Con fecha 18 de noviembre de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en S/.21,924 (equivalente a US\$7,475), mediante la emisión de 21,923,503 acciones comunes de S/.1 (un Nuevo Sol) cada una.

Con fecha 30 de septiembre de 2015, los accionistas de la Compañía acordaron capitalizar el préstamo subordinado recibido de la Casa Matriz aumentando el capital social en S/.39,341 (equivalente a US\$12,146), mediante la emisión de 39,340,624 acciones comunes de S/.1 (un Nuevo Sol) cada una.

Con fecha 30 de octubre de 2015, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en S/.6,382 (equivalente a US\$1,941), mediante la emisión de 6,381,500 acciones comunes de S/.1 (un Nuevo Sol) cada una.

(b) Estructura de participación societaria

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %):	2015		2014	
	Acciones N°	Participación %	Acciones N°	Participación %
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	248,709,948	67.76	202,987,824	63.18
Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P. (*)	118,321,673	32.24	118,321,673	36.82
Total	367,031,621	100.00	321,309,497	100.00

(*) Al 31 de diciembre de 2015, la composición accionaria de la Compañía incluye 6,381,500 acciones comunes que se encuentran pendientes de inscripción a dicha fecha.

(c) Acciones comunes en circulación

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	31/12/2015	31/12/2014
En circulación al inicio del año	321,309,497	270,650,432
Aumento por emisión (*)	45,722,124	50,659,065
Disminución por reducción de acciones	-	-
En circulación al final del año	367,031,621	321,309,497

(*) Al 31 de diciembre de 2015, la composición accionaria de la Compañía arriba indicada incluye 6,381,500 acciones comunes que se encuentran pendientes de inscripción a dicha fecha, las cuales al 19 de enero de 2016 se encuentran pendientes de inscripción en registros públicos.

15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos generales y administración del año incluyen los siguientes elementos:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	US\$000	US\$000
Servicios prestados por terceros	5,769	7,696
Cargas de personal	5,963	6,022
Cargas diversas de gestión	1,955	1,525
Tributos	1,331	776
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 9)	421	439
Amortización (Nota 10)	198	168
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 6)	172	-
Compensación por tiempo de servicio	361	333
	<u>16,170</u>	<u>16,959</u>
Total	<u>16,170</u>	<u>16,959</u>

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas de impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta las siguientes tasas:

Ejercicios gravables	<u>Tasas</u>
2014	30%
2015 -2016	28%
2017 – 2018	27%
2019 en adelante	26%

La Compañía cuenta con un Convenio de Estabilidad Jurídica suscrito el 13 de diciembre de 2011 con el Estado Peruano, garantizando el régimen tributario referido al impuesto a la renta, conforme a lo prescrito en el Artículo 40° del Decreto Legislativo N° 757 y normas modificatorias, que implica que el impuesto a las ganancias que le corresponda abonar a la Compañía no será modificado mientras se encuentre vigente el Convenio (Nota 1(e)).

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

Ejercicios gravables	<u>Tasas</u>
2014	4.1%
2015 -2016	6.8%
2017 – 2018	8.0%
2019 en adelante	9.3%

(ii) Pérdida tributaria

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, que modifica el Reglamento de la Ley de Impuesto a las Ganancias y a lo señalado por la Ley 27513, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Compañía optó por el sistema (a) para la compensación de pérdidas.

El plazo para compensar la pérdida tributaria arrastrable para ejercicios futuros, de acuerdo con el sistema elegido por la Compañía, que consiste en compensar tales pérdidas con la renta neta que se obtenga en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, es como sigue:

<u>Ejercicio</u>	<u>Pérdida por compensar</u> US\$000	<u>Año de vencimiento del plazo de cuatro años</u>
2014	52,239	2018
2015	8,626	2019

En diciembre de 2012, la Compañía presentó a la administración tributaria la solicitud para el cambio de la moneda legal, a fin de obtener la autorización para llevar sus registros contables en dólares estadounidenses y presentar su declaración jurada del impuesto a las ganancias en dicha moneda a partir del 1 de enero de 2013.

(iii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/200 ((en miles) US\$59), y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/6,000 ((en miles) US\$1,761) y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a (en miles) S/1,000 ((en miles) US\$293). Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2014, y están realizando el respectivo estudio por el año 2015. En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en relación a los precios de transferencia.

(iv) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 no se han presentado cambios significativos al régimen de impuesto a las ganancias en Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre 2015 han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros.

(v) El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>2015</u> <u>US\$000</u>	<u>2014</u> <u>US\$000</u>
Impuesto a las ganancias corriente	-	-
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 17)	<u>(255)</u>	<u>(8,373)</u>
Total	<u><u>(255)</u></u>	<u><u>(8,373)</u></u>

En los ejercicios 2015 y 2014 no se generó gasto por impuesto a las ganancias corriente, debido a que no se obtuvo ganancia neta gravable, sino pérdida tributaria. El gasto por impuesto a la renta diferido del año corresponde a la reversión del impuesto a las ganancias diferido reconocido previamente, basado en la actualización del modelo económico de flujos de la Compañía que prevé generación de renta gravable a largo plazo.

(vi) Situación tributaria de la Compañía

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias por los años 2012 a 2014 y la que será presentada por el ejercicio 2015, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

17. ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento en el activo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

	Adiciones (deducciones)		
	Saldos al inicio del año	Resultado del año	Saldos al final del año
	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31 de diciembre de 2015:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO ACTIVO (PASIVO) RELATIVO A: DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Otros	255	(255)	-
Total activo diferido	255	(255)	-
Al 31 de diciembre de 2014:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO ACTIVO (PASIVO) RELATIVO A: DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Gastos pre-operativos	2,619	(2,619)	-
Pérdida tributaria arrastrable por compensar	5,680	(5,680)	-
Otros	329	(74)	255
Total activo diferido	8,628	(8,373)	255

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no ha registrado el activo por impuesto a las ganancias diferido por US\$17,378 (US\$15,672 al 31 de diciembre de 2014), relacionado con la pérdida tributaria arrastrable, por cuanto no existe certeza de la generación de renta gravable futura en el plazo de 4 años establecido por la legislación tributaria vigente aplicable a la Compañía.

18. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

Operaciones comerciales

El accionista principal de la Compañía es Empresa de Energía de Bogotá (EEB). Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía recibió servicios de asistencia técnica prestado por EEB por US\$520 y durante el año 2015 no se ha recibido servicios de asistencia técnica de la EEB. Adicionalmente, en el 2015 y 2014 los accionistas realizaron capitalizaciones de acciones por US\$14,087 y US\$17,508, respectivamente.

El 28 de octubre del 2014 la Compañía recibió un préstamo de EEB por US\$11,500. Este préstamo devengaba un interés anual de 6% y la amortización del mismo estaba supeditada a la amortización previa del préstamo sindicado. Con fecha 30 de septiembre de 2015, los accionistas de la Compañía acordaron capitalizar el préstamo recibido de la EEB incluido sus intereses por un total de US\$12,146.

Adicionalmente, el 30 de octubre de 2015, la Empresa de Energía de Bogotá, principal accionista de la Compañía, acordó efectuar un aporte de capital social equivalente a US\$1,941. Este aporte fue utilizado para pagar los servicios intercompañía recibidos por la Compañía correspondientes a los años 2011 al 2014 por el mismo importe.

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por pagar:

S

	Relación	Circulante		No Circulante	
		31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
CUENTAS POR COBRAR					
EEB Energía y Servicios Perú	Relacionada	-	358	-	-
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Relacionada	138	330	-	-
Total		138	688	-	-
CUENTAS POR PAGAR					
Empresa de Energía de Bogotá (EEB)	Matriz	-	-	-	13,564
EEB Energía y Servicios Perú	Relacionada	13	260	-	-
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Relacionada	72	88	-	-
Total		85	348	-	13,564

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado ni recibido garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre, las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	US\$000	US\$000
Ingresos		
Gas Natural de Lima y Callao	925	1,767
Transferencia de Capacidad de Transporte de gas natural	663	1,697
Venta de materiales y repuestos	262	70
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.	3	152
Venta de activos fijos (adecuaciones)	-	75
Sub arrendamiento de oficinas y mantenimiento comunes	-	13
Intereses de préstamo	3	9
Reembolso de gastos	-	55
Costos/Gastos		
Empresa de Energía de	523	643
Acuerdo de servicios corporativos	-	520
Intereses préstamo subordinado	523	123
Gas Natural de Lima y Callao	705	696
Sub arrendamiento de oficinas y mantenimiento comunes	420	493
Transferencia de Capacidad de Transporte de gas natural	197	-
Servicios tecnológicos	71	137
Compra de materiales y repuestos	17	66
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.	834	3,207
Back office comercial	11	116
Supervisión de construcción de redes	823	3,091

Retribuciones salariales

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas en el año 2015 por las 27 personas de la Compañía con responsabilidad ejecutiva ascendieron a US\$2,150 (en 2014 US\$1,800 por 24 personas).

19. ARRENDAMIENTOS

La Compañía también ha celebrado contratos de arrendamiento operativos de algunas oficinas, que van de uno a diez años, y con incrementos de precios se rigen por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Al 31 de diciembre, la Compañía ha contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	<u>31/12/2015</u> US\$000	<u>31/12/2014</u> US\$000
Entre uno (1) y cinco (5) años	34	32

Los gastos en 2014 procedentes de arrendamientos de estas oficinas ascendieron a US\$472 en 2015 (US\$522 en 2014).

20. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	<u>31/12/2015</u> US\$000	<u>31/12/2014</u> US\$000
Transacciones de inversión que no representan flujos de efectivo:		
Adquisición en activos intangibles	-	(3,007)

21. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía tiene suscritos 40 contratos (23 contratos al 31 de diciembre del 2014) de suministro de gas natural con clientes industriales de las zonas de Pisco, Chincha e Ica, por un consumo promedio mensual de 71.38 de metros cúbicos standard (42.7 al 31 de diciembre del 2014). Dichos contratos contemplan el pago de un derecho de conexión. Así, al 31 de diciembre de 2015, de los 40 contratos suscritos se ha efectuado la habilitación de 31 clientes industriales y se espera concluir con la habilitación de los 9 restantes durante la primera mitad del 2016.

Para garantizar obligaciones con proveedores, instituciones financieras y entes reguladores, la Compañía ha otorgado fianzas de instituciones bancarias por un monto de US\$31 millones (US\$22 millones al 31 de diciembre de 2014).

22. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y el 6 de febrero de 2015, que puedan afectarlos significativamente.
